



## DECLARACION DE APOYO DE ANTAI A LA MANIFESTACION POR EL MUNDO RURAL: 23 DE ENERO DE 2022. MADRID

ANTAi comparte los principios de la manifestación en Defensa del Medio Rural y las actividades radicadas en él convocada el próximo 23 de enero en Madrid. **ANTAi se suma, por tanto, a [Alma Rural](#) como convocante de esta manifestación e insta a participar en esta. Lamentablemente, los convocantes de las manifestaciones por el mundo rural de los próximos 20 de marzo y 23 de enero no han acordado una fecha única.** ANTAi apoya al colectivo [“La España Vacilada”](#), convocante de la manifestación del 20 de marzo que está impulsada por la R.F.E. de Caza. El Manifiesto de esta Plataforma [www.laespanavacilada.com/manifiesto](http://www.laespanavacilada.com/manifiesto) ha sido ya firmado por ANTAi. Ambas convocatorias (23E y 20M) creemos coinciden con los mismos principios de desarrollo sostenible que ANTAi también defiende contribuye a ambas visiones de los convocantes a través de sus trabajos dentro del área de la pesca fluvial.

Por otra parte, el reciente Comunicado de las entidades: *Plataforma de Defensa de la Pesca* y *AEBass* también es lógicamente apoyado por ANTAi (**Ver ANEXO**). En dicho Comunicado hay puntos absolutamente identificados con los principios que rigen los trabajos de ANTAi desde su creación. En particular hay dos puntos de gran relevancia:

-**Es inaceptable que nuestras autoridades mantengan** con recursos públicos a grupos con ideologías que persisten en la permanente agresión a los Derechos de los ciudadanos y concretamente a aquellos que trabajan o practican actividades tradicionales en el medio rural. El resultado de esta política es ya obvio: se ha creado un grupo de organizaciones (radicadas en las ciudades, fundamentalmente) especializadas en el ataque al medio rural y a la pesca fluvial en lo que concierne a ANTAi, **haciendo de ello, además su medio de vida**, a través de subvenciones directas (“eco-paguitas”) y tratos de favor. Estos grupos forman ya un elemento “tóxico” de nuestra Sociedad cuya víctima directa es el medio rural español. A estas alturas nadie duda que las facciones anti-pesca y animalistas, desgajadas del auténtico y originario movimiento ecologista de los años 70’s (en el que muchos de nosotros militamos), ya solo sirve a intereses particulares de un reducido grupo de activistas que han hecho de la buena intención de los ciudadanos y de la manipulación informativa, una cómoda forma de vida. La clase política ha hecho dejación de funciones y todo lo anterior se permite justificado en una rentabilidad política del voto urbano pero que a corto plazo se volverá en su contra.

-**La catalogación legal como especies exóticas invasoras de peces naturalizados o usados en acuicultura desde hace mucho tiempo, como la trucha arcoiris, la carpa, el BlackBass o el lucio ha sido guiada, hasta hoy por actitudes que son un completo fraude social y legal.** El incumplimiento del Reglamento europeo de especies invasoras de 2016 es la alegación mas grave pero hay muchas mas. **Es una auténtica aberración de la gestión de recursos naturales** que, la pesca reglamentada de la trucha arcoiris liberada en cotos intensivos autorizados desde hace décadas, la pesca del *BlackBass* o la carpa, estén afectadas de la Catalogación de *especies invasoras*. Ello no tiene homólogo en Europa. **Es inadmisibile** que un pescador o un gestor de coto intensivo de trucha arcoiris tenga amenazas de **riesgo penal** durante prácticas que son absolutamente inocuas para la biodiversidad, y que lleva realizando décadas sin problema. El caso de la trucha arcoiris es particularmente grave ya que jamás estuvo en un Catálogo de especie invasora. Su catalogación fue fruto de un patético y lamentable proceso judicial lleno de alegaciones e irregularidades. La demostración de ello fue la limitada reforma de la Ley de PNYB (2018) que solo pudo parchear esta vergonzosa situación legal provocada por una minoría de irresponsables.

**Por todo ello, ANTAi hace llamamiento a los sectores de la sociedad comprometidos con el Medio Rural Español para que acudan a la manifestación del próximo día 23 de enero.** Las Autoridades y Administraciones Públicas deben velar **realmente** por los derechos de la población rural y por su pleno desarrollo en un medio natural que es **el heredado de sus prácticas consuetudinarias y tradicionales.** La gestión sostenible del recurso piscícola, aporta valor y contribuye al auténtico desarrollo rural, no impostado, para que los pueblos de la “España vaciada” sean protagonistas de su futuro y no meros elementos subsidiarios de políticas que los ignoran. **ANTAi insta a participar en esta manifestación siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes en materia sanitaria y de orden público. Acceso a comunicados de los convocantes de la manifestación (recorrido, horario,...) en:** [www.facebook.com/AlmaRuralASDDEMUR](http://www.facebook.com/AlmaRuralASDDEMUR)



## **ANEXO:** Comunicado de La Plataforma de Defensa de la Pesca y AEBass

Texto accesible en:

<https://www.facebook.com/plataformaendefensadelapesca/photos/pcb.4596282353822698/4596282000489400/>



**A TODOS NUESTROS SOCIOS  
Y SEGUIDORES  
COMUNICADO:**



La Plataforma en Defensa de la Pesca y la AEBass, convocan a todos los sectores de la pesca recreativa para que se unan a la **Gran Manifestación del Mundo Rural** que se va a celebrar en Madrid el 23 de enero de 2022.

La situación de continuos ataques que recibimos el sector de la pesca, promovidos por iniciativas ecologistas y animalistas que se han ido posicionando en estamentos próximos a las administraciones del estado y que viven a base de subvenciones, están causando continuos ataques a la vida y a las actividades que se desarrollan en el campo, y entre estas se encuentra la pesca recreativa y/o deportiva.

Un ejemplo lo tenemos en la inclusión indebida de nuestros peces en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, saltándose las indicaciones de la Unión Europea. O la prohibición de acceso a zonas protegidas por anidamientos desde diciembre hasta junio, o el uso inadecuado de las aguas de los embalses, con grandes bajadas del nivel del agua que afectan a la fauna piscícola, entre otros inconvenientes, son algunas de las situaciones que sufrimos los pescadores.

Ahora junto a agricultores, ganaderos, romerías, avicultura, pesca de mar, familias y mujeres rurales, pesca de litoral, caza, tradiciones... nos unimos a todos estos sectores, en el marco de Alma Rural, asociación de asociaciones rurales, para reivindicar distintas situaciones que estamos sufriendo.

El objetivo de esta manifestación se divide en 3 líneas:

1.- Generar cambios en las políticas agrarias, ganaderas, medio ambientales, sociales... etc, que se adapten a la realidad y no tengan tantas prohibiciones absurdas que nos afectan a todos los sectores y a todos los que desarrollamos nuestras actividades en el campo.

2.- Informar a la sociedad de estas manipulaciones en imagen basadas en mentiras que posicionan a los que estamos en el campo como delincuentes o como delito ecológico por soltar un pez. Promoviendo que la sociedad, basándose en el sentido común y en las actividades que desarrollamos en el campo de toda la vida, den un poco de realismo y cordura para que se unan a nosotros para exigir coherencia y no radicalidad a la hora de legislar.

3.- Promover el apoyo de medios de comunicación, que cuenten lo que ocurre en el campo, con la verdad absoluta y no con una información parcial, que pretende quedar en entre dicho algunas situaciones o forma de vida cotidiana del campo.

Tenemos una oportunidad importante, incluir nuestras peticiones entre las reivindicaciones de todos los sectores a fin de exigir que las concedan, pero para eso, el primer paso es estar en Madrid el 23 de enero de 2022, pidiendo la defensa del Mundo Rural y de nuestras actividades.

Reivindicaciones que el sector de la pesca continental presenta en las Mesas Sectoriales, tras la Manifestación del 23 de enero de 2022 en Madrid, junto al resto de colectivos en Defensa del Mundo Rural y nuestros trabajos y actividades.

### 1) Descatalogación de las especies de pesca deportivas y recreativas indebidamente catalogadas e incluidas entre las EEI:

En las distintas reuniones que hemos ido celebrando con el Ministerio de Medio Ambiente, especialmente para la publicación de la Ley 07/2018, hemos demostrado que todas nuestras especies pescales están indebidamente catalogadas, y deberían estar exentas de esa catalogación tal y como marcan las normativas europeas. Bajo estos criterios oficiales, se ha demostrado que la catalogación de nuestros peces es una extralimitación y por tanto, es de justicia excluirlas y que estén fuera de los planes de gestión o erradicación.

### 2) Flexibilización para poder ejercer nuestra actividad en zonas ZEPAS o en espacios protegidos.

La proliferación de espacios protegidos donde se justifica la prohibición de actividad humana, incluso de movilidad, con la excusa de zona de anidamiento o protección para las aves, resulta del todo controvertido. Las aves han anidado en esos espacios existiendo la actividad humana, prueba evidente de su conformidad. Extralimitarse en las condiciones del uso y movilidad humano, ha producido catástrofes importantes en esos anidamientos, pues al no tener próximo al hombre en largas temporadas de restricciones, los animales salvajes han ocupado esos espacios y terminado con esos nidos o puntos de puesta que habían prevalecido durante décadas y que por un exceso de conservacionismo han acabado con ellos. Habiendo supuesto un error demostrado esas prohibiciones que han perjudicado no solo a las aves anidadas, también a los vecinos que transitaban o hacían sus actividades en esas tierras.

### 3) Respeto de los niveles de agua en los embalses y pantanos.

Los descensos drásticos de nivel de agua, suponen un grave problema para la fauna piscícola. Donde en un mismo día, se baja el nivel del agua embalsada drásticamente hace cambiar los movimientos cotidianos de los peces. Esto hay que evitarlo, hay que intentar mantener niveles estables de agua.

Igualmente, no se puede bajar el nivel de los embalses por debajo del 30%, pues afecta a la fauna piscícola como ya hemos comentado, pero también, a la fauna salvaje, que se queda enfangado en sus orillas. Al consumo humano, a la actividad de riego y a las actividades acuáticas que se desarrollan en esos embalses.

ANTAÍ -9/1/2022